



ASEQROO

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE
GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

PRIMER TRIMESTRE 2025

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2025



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII y 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; artículo 37, segundo y último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, de forma supletoria; y artículos 4 y 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, corresponde a éste órgano fiscalizador realizar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es el informe trimestral que rinden los poderes del estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para el análisis correspondiente sobre el avance financiero de los programas aprobados para el ejercicio fiscal que se informa, conforme a lo previsto en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para realizar comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa, así como, los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Playa del Carmen, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos Transitorios Tercero y Cuarto del Decreto Número 111, por el que se reforman los artículos 127, 128, fracciones V, VIII y XI, 134, fracción I, y 135, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 19 de marzo de 2025, en el Tomo I, Número 57 Extraordinario, de la Décima Época, se hace efectivo el cambio de denominación del H. Ayuntamiento de Solidaridad a H. Ayuntamiento de Playa del Carmen; en consecuencia, todas las referencias oficiales, normativas y administrativas deberán ajustarse a la nueva denominación, garantizando su debida aplicación en los asuntos jurisdiccionales, administrativos o de cualquier otra índole en los que intervengan el antes denominado Municipio de Solidaridad, su Ayuntamiento, sus dependencias, la Alcaldía de Puerto Aventuras o los organismos descentralizados que formen parte del mismo al momento de la entrada en vigor del citado Decreto.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del Municipio de Playa del Carmen, para el ejercicio fiscal 2025.

Por su parte, el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a este órgano fiscalizador su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el período del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025, conforme a lo previsto en el Acuerdo en el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo y la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

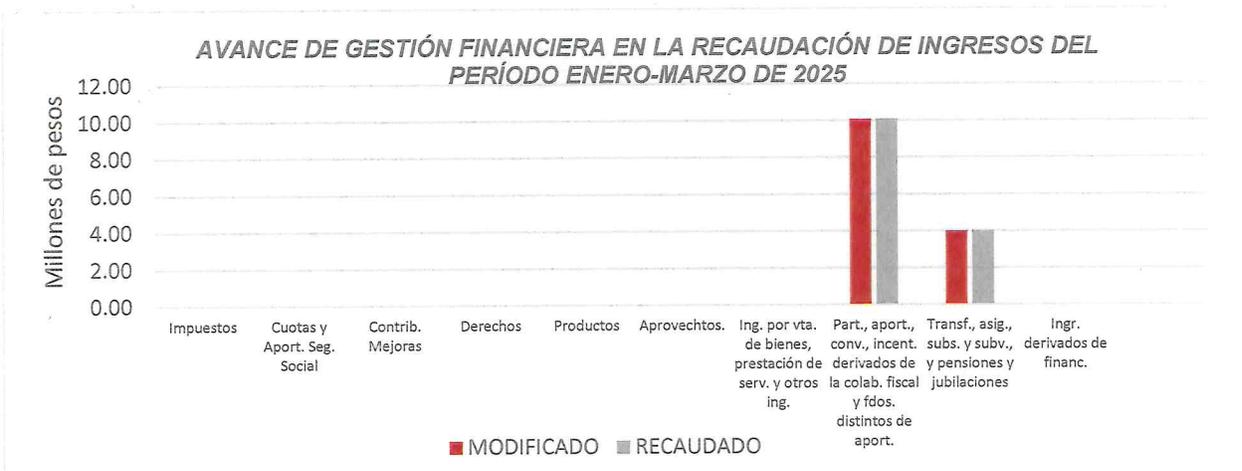
El **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presentó el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	29.90	(29.90)	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	25,050,000.00	25,050,000.00	10,059,867.30	10,059,867.30	10,059,867.30	0.00	100.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	100.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$25,050,000.00	\$29,050,000.00	\$10,059,867.30	\$14,059,867.30	\$14,059,897.20	\$(29.90)	100.00

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al primer trimestre, por la cantidad de \$ 14,059,897.20, con el ingreso modificado acumulado del mismo período con un importe de \$14,059,867.30, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2025, se alcanzó en un 100.00%.

(Figura 1)



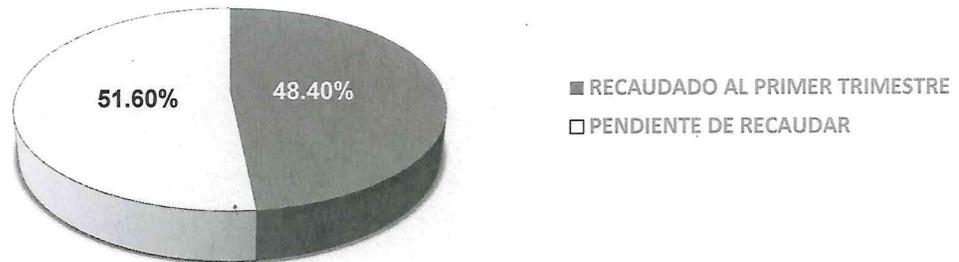
(Figura 1)

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2025, por la cantidad de \$14,059,897.20, que comparado con el ingreso modificado anual con un importe de \$29,050,000.00, arroja que, al cierre del primer trimestre, la entidad ha recaudado el 48.40% del total de ingresos del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal. (Figura 2)



INGRESOS



(Figura 2)

b) Egresos

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presentó el siguiente flujo de egresos, en el cual se encuentran las cifras modificadas y devengadas del Presupuesto de Egresos.

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$10,900,000.00	\$10,900,000.00	\$2,464,600.00	\$2,464,600.00	\$2,231,394.82	\$233,205.18	90.54
Materiales y suministros	1,481,280.00	1,481,280.00	710,380.00	710,380.00	\$456,701.36	253,678.64	64.29
Servicios generales	12,137,643.00	16,137,643.00	6,736,887.30	6,736,887.30	\$1,207,204.99	5,529,682.31	17.92
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	261,077.00	261,077.00	61,000.00	61,000.00	\$52,290.84	8,709.16	85.72
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	270,000.00	270,000.00	87,000.00	87,000.00	0.00	87,000.00	-
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$26,050,000.00	\$29,050,000.00	\$10,059,867.30	\$10,059,867.30	\$3,947,592.01	\$6,112,275.29	39.24



ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **\$3,947,592.01**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$10,059,867.30**, deriva que, al 31 de marzo del ejercicio 2025, los recursos se aplicaron en un **39.24%**. Este menor devengo es justificado por la entidad, según lo declarado en la cédula de avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, como a continuación se detalla:

Servicios personales:

Existe un ahorro en este capítulo, por el buen manejo en los tabuladores de sueldos durante este primer trimestre.

Materiales y suministros:

Hubo un ahorro en la adquisición de materiales para diversas áreas del Instituto, durante el primer trimestre de 2025.

Servicios generales:

La variación en este capítulo se debe a que los servicios de mantenimiento requeridos por parte del Instituto de la Juventud no se pudieron realizar durante este primer trimestre, quedando pospuestos para ejercerse en los períodos posteriores.

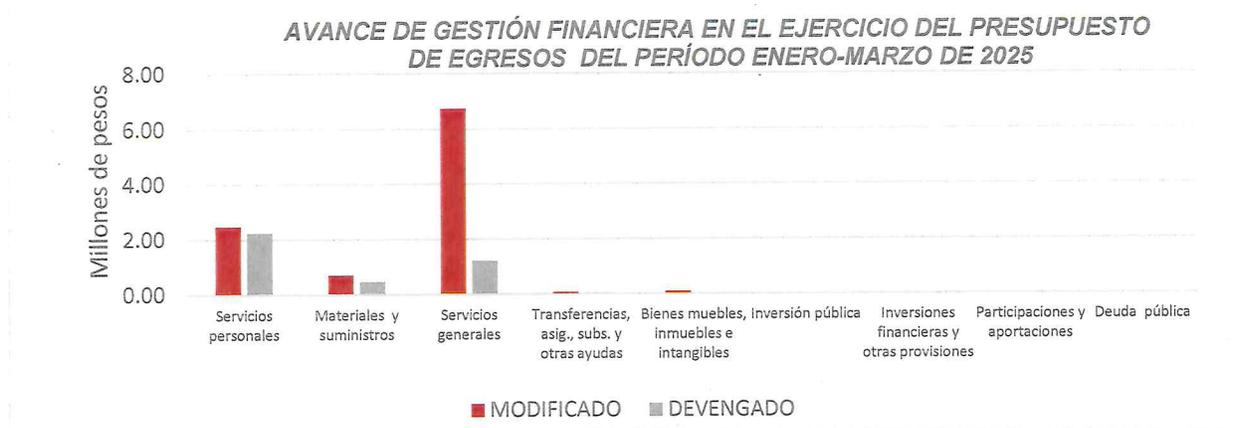
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

Existe un ahorro mínimo en este capítulo, aunque no sin dejar de apoyar a los jóvenes playenses.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles:

La variación en este capítulo se debe a que la adquisición de bienes muebles, se pospuso durante el primer trimestre del ejercicio 2025.

(Figura 3)



(Figura 3)

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2025, por la cantidad de **\$3,947,592.01**, que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$29,050,000.00**, arroja que, al cierre del primer trimestre, la entidad ha ejercido el **13.59%** del total de egresos del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal. (Figura 4)



Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, reporta como presupuesto total modificado, la cantidad de **\$29,050,000.00**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **PP0025 – Empoderamiento y Oportunidades para la Juventud**, el cual se desarrollará con **2** indicadores estratégicos y **7** de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de **\$29,050,000.00**

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de la siguiente manera:



El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E005 - Gestión de Proyectos Estratégicos de Quintana Roo									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
Fin Contribuir a optimizar los procesos administrativos y elevar la calidad del servicio público municipal mediante una gestión eficiente, organizada y planificada, garantizando la transparencia y el uso responsable de los recursos públicos.	Porcentaje de población vulnerable por carencias en el municipio	Descendente	Anual	133,520.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	0.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E005 - Gestión de Proyectos Estratégicos de Quintana Roo									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
Propósito Las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad que habitan en el municipio de Playa del Carmen mejoran su calidad de vida y se desarrollan plenamente	Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años beneficiados por las actividades del instituto de la juventud	Ascendente	Anual	29,594.00	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	0.00		
Componente 1 Desarrollo integral juvenil, educación y oportunidades.	Porcentaje de actividades educativas y profesionales realizadas	Ascendente	Trimestral	20.00	Si	5.00	-	-	-	100.00%	25.00%
						5.00	5.00	5.00	5.00		
Componente 2 Fomento al emprendimiento juvenil realizadas	Promedio de acciones sobre el fomento al emprendimiento juvenil	Ascendente	Trimestral	24.00	Si	6.00	-	-	-	100.00%	25.00%
						6.00	6.00	6.00	6.00		
Componente 3 Oportunidades laborales para la juventud	Porcentaje de actividades de formación laboral realizadas	Ascendente	Trimestral	16.00	Si	4.00	-	-	-	100.00%	25.00%
						4.00	4.00	4.00	4.00		
Componente 4 Impulso de actividades al programa de salud física, mental, sexual y emocional realizadas.	Porcentaje de actividades de impulso a la salud física, mental, sexual y emocional realizadas	Ascendente	Trimestral	48.00	Si	12.00	-	-	-	100.00%	25.00%
						12.00	12.00	12.00	12.00		
Componente 5 Fortalecimiento de la cultura en la juventud	Promedio de actividades de fortalecimiento cultural para las juventudes realizadas.	Ascendente	Trimestral	36.00	Si	6.00	-	-	-	66.67%	16.67%
						9.00	9.00	9.00	9.00		
Componente 6 Fomento de la salud física	Porcentaje de actividades que fomenten la salud física realizados	Ascendente	Trimestral	20.00	Si	5.00	-	-	-	100.00%	25.00%
						5.00	5.00	5.00	5.00		
Componente 7 Eficiencia de los procesos administrativos realizados	Promedio actividades para mejora en la eficiencia de los procesos administrativos	Ascendente	Trimestral	36.00	Si	9.00	-	-	-	100.00%	25.00%
						9.00	9.00	9.00	9.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

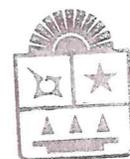
- **Componente 01:** la entidad destaca que, en este primer trimestre se realizaron 5 actividades que se tenían programadas por lo cual se cumplió con el **100.00%** del avance trimestral.
- **Componente 02:** la entidad señala que, para este primer trimestre se cumplió con el **100.00%** equivalente a 6 actividades.
- **Componente 03:** la entidad menciona que, para este primer trimestre se programaron y realizaron 4 pláticas, cumpliendo con el **100.00%** trimestral.
- **Componente 04:** la entidad señala que, para este primer trimestre se realizaron en promedio 12 actividades de salud física y sexual en las juventudes, logrando así el **100.00%** por trimestre, por lo tanto, se cumplió satisfactoriamente con la meta trimestral.
- **Componente 05:** la entidad manifiesta que, en este trimestre se realizaron un total de 6 actividades de 9 programadas, lo que equivale al **66.67%** trimestral.
- **Componente 06:** la entidad expone que, en este trimestre se programaron y realizaron un total de 5 actividades realizadas, por lo que se cumplió con el **100.00%** trimestral.
- **Componente 07:** la entidad refiere que, en este trimestre se realizó el **100.00%** de actividad programada, por lo que se cumplió satisfactoriamente con el objetivo.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

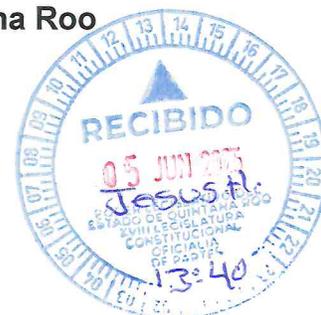
CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al **31 de marzo de 2025**. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis realizado por este órgano fiscalizador en función de la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría, ya que no se basan en los procesos sistemáticos que la caracterizan, tales como la planeación, la evaluación de control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo**

ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO





Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo